TRICSONS S.A.

Guayaquil, Junio 1 de 2010

Señores
Tricsons S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con la designación correspondiente y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, procedo a informar lo siguiente:

GESTION ADMINISTRATIVA.
La administración ha prestado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones y la misma observa las disposiciones legales pertinentes.

Para el desempeño de sus funciones de administración, los Administradores han cumplido con lo que dispone el artículo 263 de la Ley de Compañías.

GESTION CONTABLE.
En mi opinión los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa al cierre del ejercicio económico del año 2009, de acuerdo con las normas y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Al tiempo que los Administradores han aplicado correctamente las disposiciones legales y estatutarias en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

CPA Fabiana Bajaña Ibarra
COMISARIO